Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Difusión del H. Ayuntamiento de Tepic

Año II 21 de julio del 2026 | Gaceta Ordinaria
Número: 11

Gobierno de Tepic

La Ciudad que Sonríe

La suscrita Lic. Cora Cecilia Pinedo Alonso, Secretaria del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento por los artículos 59 y 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 9 y 10 de los lineamientos para regular la edición, publicación y distribución de la Gaceta Municipal Órgano de Difusión del H. Ayuntamiento de Tepic, hago constar y

CERTIFICO

Que la gaceta ordinaria No. 11 contiene la siguiente información:

1. **Los acuerdos que el Cabildo ha celebrado de los meses de junio y julio del 2026.**
2. **El segundo informe trimestral acumulado (enero-junio) de 2026 de las obras y/o acciones aprobadas y financiadas con recursos de las fuentes de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Financiamiento Interno.**

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, a los (21) veintiún días del mes de julio del (2026) dos mil veintiséis.

HONORABLE XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024 2027
TEPIC, NAYARIT
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

1. **LOS ACUERDOS QUE EL CABILDO HA CELEBRADO DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DEL 2026.**

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (09:55) nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día 15 de junio del 2026, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55, 57, 58 y 59, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 3 y 5 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic; previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo, para lo cual la Secretaria del Ayuntamiento informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, comunica a los Integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, que la sesión ordinaria de Cabildo es pública y se encuentra siendo transmitida en vivo por Facebook y la página oficial de internet del Ayuntamiento de Tepic.

La Secretaria del Ayuntamiento Cora Cecilia Pinedo Alonso procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (18) integrantes del Cabildo, encontrándose la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, el síndico municipal Josué Daniel Mercado Ramírez y las y los regidores y regidoras Ángel de Jesús Becerra Vázquez, Alicia Castillo Zambrano, Griselda Esparza Flores, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Griselda Arely Guzmán Esquivel, Mariel Cristina López Mora, Oscar Isidro Medina López, Daniella Leticia Padilla Estrada, Edgar Saúl Paredes Flores, Mayra Jackeline Rodríguez Navarrete, Román Rojas Rodríguez, Estefanía Valencia Zavala y Luis Alberto Zamora Romero y de manera virtual las y los regidores y regidoras Socorro Hernández Rentería, Iván Petrovich López Muñoz y José Marco Antonio Martínez Pérez.

Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 29 de mayo del 2026, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-Pase de lista e instalación de la sesión.

2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen que determina la posibilidad de transmitir en donación la propiedad de un terreno para la construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social “CECI-IMSS”, los cuales buscan brindar cuidado y educación de calidad a niñas y niños desde los 43 días hasta los 4 años, respecto de un Inmueble Propiedad del Ayuntamiento de Tepic, en favor del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Nayarit.

3.-Informe de la Presidenta Municipal sobre el estado que guarda la administración en sus aspectos más relevantes.

4.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.

a).-Informe de la regidora Griselda Arely Guzmán Esquivel, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2026.

b).-Informe del regidor Román Rojas Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2026.

c).-Informe de la regidora Socorro Hernández Rentería, presenta el informe de

actividades correspondiente al mes de mayo del 2026.

d).-Informe del regidor Luis Alberto Zamora Romero, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2026.

e).-Informe de la regidora Mayra Jackeline Rodríguez Navarrete, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2026.

f).-Informe de la regidora Alicia Castillo Zambrano, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2026.

g).-Informe de la regidora Griselda Esparza Flores, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2026.

h).-Informe del regidor Ángel de Jesús Becerra Vázquez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2026.

i).-Informe de la regidora Estefanía Valencia Zavala, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2026.

j).-Informe del regidor Edgar Saúl Paredes Flores, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de abril y mayo del 2026.

5.-Clausura de la sesión.

El orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor.

- EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INFORMA QUE UNA VEZ QUE SE HA REALIZADO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA, SE TIENE POR DESAHOGADO Y SE DECLARA VERIFICADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN ORDINARIA.

- EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE DETERMINA LA POSIBILIDAD DE TRANSMITIR EN DONACIÓN LA PROPIEDAD DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL “CECI-IMSS”, LOS CUALES BUSCAN BRINDAR CUIDADO Y EDUCACIÓN DE CALIDAD A NIÑAS Y NIÑOS DESDE LOS 43 DÍAS HASTA LOS 4 AÑOS, RESPECTO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TEPIC, EN FAVOR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN NAYARIT. MISMO QUE ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, CON 16 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN POR PARTE DE LAS Y LOS REGIDORES Y REGIDORAS SOCORRO HERNÁNDEZ RENTERÍA Y DE IVÁN PETROVICH LÓPEZ MUÑOZ, CON LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO.- Se determina la posibilidad de transmitir la propiedad de un bien inmueble cuya clave catastral es: 01-059-021-403-006, citar medidas superficiales a donar 1524.00 metros cuadrados ubicado en calle Villas del Prado, entre calle Villa de León y calle Villa de Montalvo, en el Fraccionamiento Vistas de la Cantera II, de la Ciudad de Tepic, Nayarit, y se determina que el bien no reviste utilidad pública para el Municipio, en favor del órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Nayarit.

Siguiendo en su caso el procedimiento establecido en el precepto 188 fracción II y VI, y 190 de la Ley Municipal paras el Estado de Nayarit, se establecen los siguientes:

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Aprobada la solicitud, continúese con el proceso de desafectación del bien inmueble, respaldado con el dictamen técnico respectivo, por lo que se deberá publicar al menos en tres ocasiones, durante quince días en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, o en la Gaceta Municipal y en el diario de mayor circulación del municipio, al efecto de que los vecinos del municipio manifiesten al Ayuntamiento, en el plazo de 5 días hábiles, su opinión sobre el propósito de desincorporar dicho inmueble.

SEGUNDO.- Una vez, aprobado el acuerdo de desafectación procederá a publicarse en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Una vez publicado el acuerdo, el Ayuntamiento debe proceder con los trámites de escrituración correspondientes, y registrar las altas o las bajas en el padrón inmobiliario del municipio, así como en el inventario de bienes muebles.

- EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN EN SUS ASPECTOS MÁS RELEVANTES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2026. MISMO QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VIII DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

- EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES AL HONORABLE CABILDO. MISMOS QUE SON PRESENTADOS DE MANERA IMPRESA PARA SU CONOCIMIENTO AL HONORABLE CABILDO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y TRABAJO EN COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC, MISMOS QUE SON LOS SIGUIENTES:

 a).-Informe de la regidora Griselda Arely Guzmán Esquivel, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2026.

 b).-Informe del regidor Román Rojas Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2026.

 c).-Informe de la regidora Socorro Hernández Rentería, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2026.

 d).-Informe del regidor Luis Alberto Zamora Romero, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2026.

 e).-Informe de la regidora Mayra Jackeline Rodríguez Navarrete, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2026.

 f).-Informe de la regidora Alicia Castillo Zambrano, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2026.

 g).-Informe de la regidora Griselda Esparza Flores, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2026.

 h).-Informe del regidor Ángel de Jesús Becerra Vázquez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2026.

 i).-Informe de la regidora Estefanía Valencia Zavala, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2026.

j).-Informe del regidor Edgar Saúl Paredes Flores, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de abril y mayo del 2026.

- EL QUINTO PUNTO, SE CLAUSURA LA SESIÓN.

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (12:20) doce horas con veinte minutos del día 24 de junio del 2026, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55, 57, 58 y 59, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 3 y 5 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic; previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo, para lo cual la Secretaria del Ayuntamiento informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, comunica a los Integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, que la sesión ordinaria de Cabildo es pública y se encuentra siendo transmitida en vivo por Facebook y la página oficial de internet del Ayuntamiento de Tepic.

La Secretaria del Ayuntamiento Cora Cecilia Pinedo Alonso procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de manera virtual los (17) integrantes del Cabildo, encontrándose la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, el síndico municipal Josué Daniel Mercado Ramírez y las y los regidores y regidoras Ángel de Jesús Becerra Vázquez, Alicia Castillo Zambrano, Griselda Esparza Flores, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Griselda Arely Guzmán Esquivel, Socorro Hernández Rentería, Mariel Cristina López Mora, José Marco Antonio Martínez Pérez, Oscar Isidro Medina López, Daniella Leticia Padilla Estrada, Edgar Saúl Paredes Flores, Mayra Jackeline Rodríguez Navarrete, Román Rojas Rodríguez, Estefanía Valencia Zavala y Luis Alberto Zamora Romero y (1) inasistencia del regidor Iván Petrovich López Muñoz.

Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 15 de junio del 2026, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-Pase de lista e instalación de la sesión.

2.-Honores a la Bandera

3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de la Ing. María Geraldine Ponce Méndez, como Presidenta Municipal de Tepic, Nayarit.

4.-Toma de protesta de la Presidenta Municipal Suplente la L.C. Blanca Patricia Simancas Bueno, para que ejerza el cargo de Presidenta Municipal del Honorable XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

5.-Clausura de la sesión.

El orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor.

- EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INFORMA QUE UNA VEZ QUE SE HA REALIZADO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA, SE TIENE POR DESAHOGADO Y SE DECLARA VERIFICADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN ORDINARIA.

- EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS HONORES A LA BANDERA; LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CORA CECILIA

PINEDO ALONSO SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA RENDIR HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA, MISMO QUE ES COORDINADO POR EL COMANDANTE DE LA BANDA DE GUERRA Y ESCOLTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

- EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE LA ING. MARÍA GERALDINE PONCE MÉNDEZ, COMO PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT. MISMA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD CON 17 VOTOS A FAVOR, CON LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-Con fundamento en los artículos 86 y 87 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se aprueba la licencia por tiempo indefinido a partir de su aprobación del día 24 de junio del año 2026, a la **Ing. María Geraldine Ponce Méndez**, para separarse de su cargo como Presidenta Municipal del Honorable XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

SEGUNDO.-Con fundamento en los artículos 89 y 90 F de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que proceda a citar a la Presidenta Municipal Suplente, a la **L.C. Blanca Patricia Simancas Bueno**, a efecto de que comparezca ante este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepic, para que rinda la protesta de ley correspondiente.

TERCERO.-Con fundamento en el artículo 90 D de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que comunique al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para su conocimiento sobre la licencia autorizada de la **Ing. María Geraldine Ponce Méndez**, por separarse del cargo como Presidenta Municipal del Honorable XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. Asimismo, informe la Toma protesta de Ley de la Presidenta Municipal Suplente, a la **L.C. Blanca Patricia Simancas Bueno**, ejerciendo el cargo de Presidenta Municipal de Tepic, Nayarit.

CUARTO.-Se Instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

- EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA TOMA DE PROTESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SUPLENTE LA L.C. BLANCA PATRICIA SIMANCAS BUENO, PARA QUE EJERZA EL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. LA L.C. BLANCA PATRICIA SIMANCAS BUENO, PRESIDENTA MUNICIPAL SUPLENTE DE TEPIC, NAYARIT, PROCEDE A RENDIR PROTESTA DE LEY DE LA SIGUIENTE MANERA:

 “PROTESTO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL QUE EL PUEBLO ME HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT, Y SI ASI NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO ME LO DEMANDE.”

- EL CUARTO PUNTO, SE CLAUSURA LA SESIÓN.

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (11:25) once horas con veinticinco minutos del día 26 de junio del 2026, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55, 57, 58 y 59, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 3 y 6 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic; previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo, para lo cual la Secretaria del Ayuntamiento informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, comunica a los Integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, que la sesión extraordinaria de Cabildo es pública y se encuentra siendo transmitida en vivo por Facebook y la página oficial de internet del Ayuntamiento de Tepic.

La Secretaria del Ayuntamiento Cora Cecilia Pinedo Alonso procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de los (18) integrantes del Cabildo, encontrándose la Presidenta Municipal Blanca Patricia Simancas Bueno, y las y los regidores y regidoras Ángel de Jesús Becerra Vázquez, Alicia Castillo Zambrano, Socorro Hernández Rentería, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martínez Pérez, Oscar Isidro Medina López, Daniella Leticia Padilla Estrada, Edgar Saúl Paredes Flores, Mayra Jackeline Rodríguez Navarrete, Román Rojas Rodríguez, y Luis Alberto Zamora Romero y de manera virtual el síndico municipal Josué Daniel Mercado Ramírez y las y los regidores Griselda Esparza Flores, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Griselda Arely Guzmán Esquivel, Mariel Cristina López Mora y Estefanía Valencia Zavala.

Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 24 de junio del 2026, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-Pase de lista e instalación de la sesión.

2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, para autorizar la propuesta de la persona que ocupara la titularidad del cargo de Tesorera Municipal, a la L.C. Ivonn Ortega Pichardo.

3.-Toma de protesta de ley de la Tesorera Municipal de la L.C. Ivonn Ortega Pichardo.

4.-Clausura de la sesión.

El orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor.

- EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INFORMA QUE UNA VEZ QUE SE HA REALIZADO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE TIENE POR DESAHOGADO Y SE DECLARA VERIFICADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

- EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA PROPUESTA DE LA PERSONA QUE OCUPARA LA TITULARIDAD DEL CARGO DE TESORERA MUNICIPAL, A LA L.C. IVONN

ORTEGA PICHARDO. MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD CON 18 VOTOS A FAVOR, CON LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-Se aprueba el nombramiento de la L.C. Ivonn Ortega Pichardo, como Tesorera del Municipio de Tepic, Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

- EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA TOMA DE PROTESTA DE LEY DE LA TESORERA MUNICIPAL DE LA L.C. IVONN ORTEGA PICHARDO. **LA PRESIDENTA MUNICIPAL BLANCA PATRICIA SIMANCAS BUENO** PROCEDE A REALIZAR LA PROTESTA DE LEY A LA L.C. IVONN ORTEGA PICHARDO, COMO TESORERA DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT; DE LA SIGUIENTE MANERA:

 PRESIDENTA MUNICIPAL:

 "¿PROTESTAS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?"

 TESORERA: SI PROTESTO

 PRESIDENTA MUNICIPAL: Y SI NO LO HICIERAS, QUE EL PUEBLO TE LO DEMANDE.

- EL CUARTO PUNTO, SE CLAUSURA LA SESIÓN.

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (12:20) doce horas con veinte minutos del día 20 de julio del 2026, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55, 57, 58 y 59, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 3 y 5 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic; previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo, para lo cual la Secretaria del Ayuntamiento informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, comunica a los Integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, que la sesión ordinaria de Cabildo es pública y se encuentra siendo transmitida en vivo por Facebook y la página oficial de internet del Ayuntamiento de Tepic.

La Secretaria del Ayuntamiento Cora Cecilia Pinedo Alonso procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de manera virtual los (17) integrantes del Cabildo, encontrándose la Presidenta Municipal Blanca Patricia Simancas Bueno, el síndico municipal Josué Daniel Mercado Ramírez y las y los regidores y regidoras Ángel de Jesús Becerra Vázquez, Alicia Castillo Zambrano, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Griselda Arely Guzmán Esquivel, Socorro Hernández Rentería, Mariel Cristina López Mora, José Marco Antonio Martínez Pérez, Oscar Isidro Medina López, Daniella Leticia Padilla Estrada, Edgar Saúl Paredes Flores, Mayra Jackeline Rodríguez Navarrete, Román Rojas Rodríguez, Estefanía Valencia Zavala, Luis Alberto Zamora Romero y de manera virtual Griselda Esparza Flores y (1) una inasistencia del regidor Iván Petrovich López Muñoz.

Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión extraordinaria de fecha 26 de junio del 2026, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-Pase de lista e instalación de la sesión.

2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de un programa temporal vigente durante los meses de julio y agosto del año en curso, en materia de otorgamiento de beneficios fiscales para el apoyo en la regularización y recuperación de la cartera vencida del pago del Impuesto Predial.

3.-Informe de la Presidenta Municipal sobre el estado que guarda la administración en sus aspectos más relevantes.

4.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.

a).-Informe de la regidora Griselda Arely Guzmán Esquivel, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2026.

b).-Informe de la regidora Socorro Hernández Rentería, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2026.

c).-Informe del regidor Luis Alberto Zamora Romero, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2026.

d).-Informe del regidor Ángel de Jesús Becerra Vázquez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2026.

e).-Informe de la regidora Mayra Jackeline Rodríguez Navarrete, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2026.

f).-Informe de la regidora Mariel Cristina López Mora, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2026.

g).-Informe de la regidora Alicia Castillo Zambrano, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2026.

h).-Informe de la regidora Estefanía Valencia Zavala, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2026.

i).-Informe del regidor Iván Petrovich López Muñoz, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de mayo y junio del 2026.

j).-Informe del regidor José Marco Antonio Martínez Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de mayo y junio del 2026

k).-Informe del regidor Oscar Isidro Medina López, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del 2026.

5.-Clausura de la sesión.

El orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor.

- EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INFORMA QUE UNA VEZ QUE SE HA REALIZADO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA, SE TIENE POR DESAHOGADO Y SE DECLARA VERIFICADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN ORDINARIA.

- EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE UN PROGRAMA TEMPORAL VIGENTE DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS FISCALES PARA EL APOYO EN LA REGULARIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD CON 17 VOTOS A FAVOR, CON LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza el Programa temporal vigente durante los meses de julio y agosto del año en curso, en materia de otorgamiento de beneficios fiscales para el apoyo en la regularización y recuperación de la cartera vencida del pago del impuesto predial, correspondiente a la aplicación de descuentos y/o estímulos fiscales en el pago de accesorios del impuesto predial el cual consiste en un descuento del 100% en gastos de ejecución y 50% en recargos respecto a ejercicios fiscales que anteceden al 2026. Con motivo de participar activamente en el programa de colaboración entre los sectores públicos y privados con la Federación en la aplicación de promociones y descuentos.

Objetivo del Programa.- Recuperar la cartera vencida mediante incentivos y beneficios fiscales que acerquen a las y los contribuyentes al municipio para regularizar sus adeudos a través de un descuento correspondiente al 100% en los gastos de ejecución y 50% en recargos en adeudos anteriores al año fiscal correspondiente al 2026 relativos al pago del impuesto predial. A través de sumarnos al programa nacional de descuentos, promociones y beneficios.

Vigencia.- El Programa temporal estará vigente desde su publicación y hasta el 31 de agosto del 2026.

Sujetos Beneficiados.- El presente Programa está dirigido a la totalidad de las y los contribuyentes que cuenten con adeudos ante el municipio de Tepic, Nayarit; anteriores al año fiscal correspondiente al 2026 en el pago del impuesto predial y que deseen regular su situación a través del descuento correspondiente al 100% en los gastos de ejecución y 50% en recargos respecto a adeudos anteriores al año fiscal en curso.

Aplicación del Descuento.- A la aprobación y entrada en vigencia del presente Programa, estarán disponibles los descuentos para su consulta en el página oficial de internet del Ayuntamiento de Tepic, en el apartado del pago del impuesto Predial, el cual podrá ser consultado en el siguiente enlace https://predial.tepic.gob.mx/ o para su consulta directamente en las oficias de Catastro e Impuesto Predial del municipio de Tepic, ubicadas en calle Amado Nervo #18 segundo piso en la colonia Centro de Tepic, CP 63000 y en los módulos de atención y cajas ubicados en la Dirección de Ordenamiento Territorial Integral y la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

Requisitos.- Contar con su número de Clave Catastral para rastrear el adeudo correspondiente o con la dirección del inmueble sobre el cual desee hacer el pago del adeudo correspondiente al impuesto predial bajo el beneficio del descuento del 100% en los gastos de ejecución y 50% en recargos respecto a adeudos anteriores al año fiscal en curso. Y realizar en pago en línea o de forma física en las cajas autorizadas para tal efecto.

Aviso de privacidad integral: https://www.tepic.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/Aviso_Integral.pdf

SEGUNDO.- El H. XLIII Ayuntamiento de Tepic, aprueba y autoriza la implementación de un programa temporal vigente durante los meses de julio y agosto del año en curso, en materia de otorgamiento de beneficios fiscales para el apoyo en la regularización y recuperación de cartera vencida del pago del Impuesto Predial.

TERCERO.- Se autoriza la solicitud para recuperar la cartera vencida mediante incentivos y beneficios fiscales que acerquen a las y los contribuyentes al municipio, para regularizar sus adeudos a través de un descuento correspondiente al 100% en los gastos de ejecución y 50% en recargos de adeudos anteriores al año fiscal correspondiente al 2026, relativos al pago del impuesto predial. A través de sumarnos al programa nacional de descuentos, promociones y beneficios.

CUARTO.- Los presentes acuerdos surtirán efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

- EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN EN SUS ASPECTOS MÁS RELEVANTES, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2026. MISMO QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VIII DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

- EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES AL HONORABLE CABILDO. MISMOS QUE SON PRESENTADOS DE MANERA IMPRESA PARA SU CONOCIMIENTO AL HONORABLE CABILDO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y TRABAJO EN COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC, MISMOS QUE SON LOS SIGUIENTES:

a).-Informe de la regidora Griselda Arely Guzmán Esquivel, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2026.

b).-Informe de la regidora Socorro Hernández Rentería, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2026.

c).-Informe del regidor Luis Alberto Zamora Romero, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2026.

d).-Informe del regidor Ángel de Jesús Becerra Vázquez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2026.

e).-Informe de la regidora Mayra Jackeline Rodríguez Navarrete, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2026.

f).-Informe de la regidora Mariel Cristina López Mora, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2026.

g).-Informe de la regidora Alicia Castillo Zambrano, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2026.

h).-Informe de la regidora Estefanía Valencia Zavala, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2026.

i).-Informe del regidor Iván Petrovich López Muñoz, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de mayo y junio del 2026.

j).-Informe del regidor José Marco Antonio Martínez Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de mayo y junio del 2026

k).-Informe del regidor Oscar Isidro Medina López, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del 2026.

- EL QUINTO PUNTO, SE CLAUSURA LA SESIÓN.

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (12:35) doce horas con treinta y cinco minutos del día 20 de julio del 2026, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55, 57, 58 y 59, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 3 y 5 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic; previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo, para lo cual la Secretaria del Ayuntamiento informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, comunica a los Integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, que la sesión ordinaria de Cabildo es pública y se encuentra siendo transmitida en vivo por Facebook y la página oficial de internet del Ayuntamiento de Tepic.

La Secretaria del Ayuntamiento Cora Cecilia Pinedo Alonso procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de manera virtual los (17) integrantes del Cabildo, encontrándose la Presidenta Municipal Blanca Patricia Simancas Bueno, el síndico municipal Josué Daniel Mercado Ramírez y las y los regidores y regidoras Ángel de Jesús Becerra Vázquez, Alicia Castillo Zambrano, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Griselda Arely Guzmán Esquivel, Socorro Hernández Rentería, Mariel Cristina López Mora, José Marco Antonio Martínez Pérez, Oscar Isidro Medina López, Daniella Leticia Padilla Estrada, Edgar Saúl Paredes Flores, Mayra Jackeline Rodríguez Navarrete, Román Rojas Rodríguez, Estefanía Valencia Zavala, Luis Alberto Zamora Romero y de manera virtual Griselda Esparza Flores y (1) una inasistencia del regidor Iván Petrovich López Muñoz.

Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 20 de julio del 2026, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-Pase de lista e instalación de la sesión.

2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar el acuerdo por el Honorable XLIII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, mediante el cual se declara suspensión de términos del período comprendido del veinte de julio del dos mil veintiséis al treinta y uno de julio del dos mil veintiséis, como días inhábiles para efecto de cómputo de plazos procesales.

3.-Informe bimestral de actividades del Contralor Municipal correspondiente al tercer bimestre del 2026.

4.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:

a).-Iniciativa de acuerdo por el que se reforman las fracciones II, IV y VIII, así como se adicionan las fracciones IX, X, XI y XII del artículo 202, al igual que el artículo 202 BIS del Reglamento para el ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos en el Municipio de Tepic.

5.-Clausura de la sesión.

El orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor.

- EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INFORMA QUE UNA VEZ QUE SE HA REALIZADO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA, SE TIENE POR DESAHOGADO Y SE DECLARA VERIFICADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN ORDINARIA.

- EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD PARA AUTORIZAR EL ACUERDO POR EL HONORABLE XLIII AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS AL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, COMO DÍAS INHÁBILES PARA EFECTO DE CÓMPUTO DE PLAZOS PROCESALES. MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD CON 17 VOTOS A FAVOR, CON LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se determina declarar el periodo del día veinte de julio del dos mil veintiséis al treinta y uno de julio del dos mil veintiséis, como días inhábiles para efectos de cómputo de plazos, en la recepción de documentos e interposición de procedimientos administrativos en forma de juicio, solicitudes de acceso a la información y solicitudes de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, así como resoluciones de los asuntos de su competencia tramitados ante el H. XLIII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

Los plazos relacionados a cualquier solicitud, recepción de documentos, interposición de procedimientos administrativos de forma de juicio, así como las resoluciones en los que este Honorable XLIII Ayuntamiento de Tepic, tenga competencia se recorren a efecto de que los plazos existentes dentro de cada procedimiento y/o solicitud presentada continúen su computo al día hábil siguiente en que termine el período inhábil autorizado.

SEGUNDO.-La aprobación del presente acuerdo no implica la suspensión de labores en las diversas oficinas que componen esta Administración Municipal. Así como, tampoco en lo que atañe al buen funcionamiento de los servicios públicos municipales.

TERCERO.-El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación.

CUARTO.- Infórmese al Órgano Garante de la Entidad para los efectos conducentes, así como a los órganos jurisdiccionales y/o tribunales de justicia en el ámbito de sus materias y competencias.

QUINTO.- Publíquese en la Gaceta Oficial, el portal de internet del Ayuntamiento y en los estrados de las diversas áreas que componen esta administración municipal.

- EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRALOR MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL TERCER BIMESTRE DEL 2026. LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL HONORABLE CABILDO QUE DICHO INFORME SE ENCUENTRAN EN SU PODER DE MANERA IMPRESA PARA SU CONOCIMIENTO, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 119 FRACCIÓN VI DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

- EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL PUNTO DE SOLICITUDES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS, DONDE SE INFORMA QUE SE RECIBIÓ EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:

 a).-Iniciativa de acuerdo por el que se reforman las fracciones II, IV y VIII, así como se adicionan las fracciones IX, X, XI y XII del artículo 202, al igual que el

artículo 202 BIS del Reglamento para el ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos en el Municipio de Tepic.**(Presentada por las y los regidores y regidoras Luis Alberto Zamora Romero, Mayra Jackeline Rodríguez Navarrete, Iván Petrovich López Muñoz, Ángel de Jesús Becerra Vázquez y José Marco Antonio Martínez Pérez); Misma que será turnada a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Derechos Humanos y Reglamentos y la de Desarrollo Económico, Turismo y Comercio, para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

- EL QUINTO PUNTO, SE CLAUSURA LA SESIÓN.

2.- EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL ACUMULADO (ENERO-JUNIO) DE 2026 DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES APROBADAS Y FINANCIADAS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y FINANCIAMIENTO INTERNO.

H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC

PUBLICACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL ACUMULADO (ENERO - JUNIO) DE 2026

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33

No. OFICIO DE APROBACIÓN Y FECHA	No. DE OBRA	TIPO DE OBRA	DEPENDENCIA EJECUTORA	ESTRUCTURA FINANCIERA APROBADA						METAS DE CAPACIDAD		METAS DE BENEFICIO					JORN.	OBSERVACIONES
				MONTO INICIAL	REDUCCION	AMPLIACION	MONTO FINAL	RENDIMIENTOS	RECURSOS PROPIOS	U. DE M.	CANT.	HOMBRE	MUJER	TOTAL	AFRO MEXICANOS	INDIGENAS		
DDS-017-FAISMUN-001/2026 09/06/2026	26/FAISMUN17001-CP	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE LUIS PASTEUR ENTRE CALLE ABRAHAM LINCOLN Y CALLE SAMUEL MORSE EN LA COLONIA LA JUVENTUD EN TEPIC NAYARIT.	DGOPM	1,468,063.40			1,468,063.40			M2	863.62	262	280	542	3	0	307	APROBADA
DDS-017-FAISMUN-002/2026 09/06/2026	26/FAISMUN17002-CP	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ENTUBADA EN AVENIDA ZAPOPAN ENTRE PRIVADA LA ESMERALDA Y CALLE PALMA, CALLE PALMA ENTRE AVENIDA ZAPOPAN Y PRIVADA PALMA EN LA COLONIA VILLAS DE LA CRUZ DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.	SIAPA	200,811.94			200,811.94			ML	97.50	424	457	881	0	0	42	APROBADA
DDS-017-FAISMUN-003/2026 09/06/2026	26/FAISMUN17003-CP	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LAURELES ENTRE CALLE GUAYABOS Y CALLE TORONJO, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN EL PARAÍSO DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.	SIAPA	432,594.08			432,594.08			ML	90.00	20	28	48	0	0	83	APROBADA
DDS-017-FAISMUN-004/2026 09/06/2026	26/FAISMUN17004-CP	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN AVENDA VILLA DE LA TORRE EN DIVERSAS COLONIAS DE LA ZONA DE LAS CANTERAS DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.	SIAPA	6,720,857.89			6,720,857.89			ML	2,842.36	2458	2322	4,780	26	21	1125	APROBADA
DDS-017-FAISMUN-005/2026 09/06/2026	26/FAISMUN17005-CP	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ROBLE ENTRE CALLE CAMINO A VIEJO A JAUJA Y CALLE TRABAJO EN LA COLONIA LOS PINOS DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.	SIAPA	1,696,819.79			1,696,819.79			ML	232.60	91	105	196	0	0	337	APROBADA
DDS-017-FAISMUN-006/2026 09/06/2026	26/FAISMUN17006-CP	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE TACUBA ENTRE CALLE ROSA NAVARRO Y CALLE FRANCISCO BENITEZ EN LA COLONIA MAGISTERIAL DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.	SIAPA	3,857,279.76			3,857,279.76			ML	461.81	149	155	304	13	2	635	APROBADA
DDS-017-FAISMUN-007/2026 09/06/2026	26/FAISMUN17007-CP	CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE VALLE DE BRAVO ENTRE AVENIDA ZAPOPAN Y CALLE PRISCILIANO ROMERO EN LA COLONIA VALLE VERDE CONALEP Y FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA LAGUNA DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.	SIAPA	1,257,469.60			1,257,469.60			ML	695.20	1677	1694	3,371	48	15	826	APROBADA

DDS-017-FAISMUN-008/2026 09/06/2026	26/FAISMUN17008-CP	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE VALLE DE SANTIAGO ENTRE CALLE VALLE DE MENA Y CALLE VALLE GRANDE EN LA COLONIA VALLE VERDE CONALEP EN TEPIC, NAYARIT.	DGOPM	1,707,878.32			1,707,878.32			M2	780.83	332	350	682	0	74	370	APROBADA
DDS-017-FAISMUN-009/2026 10/06/2026	26/FAISMUN17009-CP	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN ANDADOR MELCHOR OCAMPO ENTRE ANDADOR GUILLERMO PRIETO Y ANDADOR ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EN EL INFONAVIT EL MIRADOR DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.	SIAPA	966,328.70			966,328.70			ML	136.80	59	65	124	0	0	277	APROBADA
DDS-017-FAISMUN-010/2026 10/06/2026	26/FAISMUN17010-CP	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JAZMÍN ENTRE CALLE AMAPA Y CALLE 5 DE FEBRERO, CALLE JAZMÍN ENTRE CALLE AZUCENA Y CALLE ÁLAMO, PRIVADA OLIVO ENTRE CALLE JAZMÍN Y CALLE UNIÓN POPULAR EN LA COLONIA ANTONIO RODRÍGUEZ LAURELES DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.	SIAPA	1,495,775.40			1,495,775.40			ML	268.90	84	92	176	0	0	308	APROBADA
DDS-017-FAISMUN-011/2026 10/06/2026	26/FAISMUN17011-CP	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE RIO PANUCO ENTRE CALLE CERRADA Y CALLE PERÚ, EN LA COLONIA LOS FRESNOS PONIENTE DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.	SIAPA	1,773,057.94			1,773,057.94			ML	289.70	73	76	149	3	0	368	APROBADA
DDS-017-FAISMUN-012/2026 10/06/2026	26/FAISMUN17012-CP	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ZÓCALO ENTRE CALLE URUGUAY Y CALLE PERÚ EN LA COLONIA MOCTEZUMA DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.	SIAPA	673,860.74			673,860.74			ML	90.20	33	39	72	0	0	126	APROBADA
DDS-017-FAISMUN-013/2026 12/06/2026	26/FAISMUN17013-CP	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JOSÉ MARÍA MENCHACA ENTRE CALLE 12 DE OCTUBRE Y CALLE 21 DE MARZO EN LA COLONIA JOSÉ MARÍA MENCHACA DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.	SIAPA	796,028.15			796,028.15			ML	98.20	39	45	84	3	0	145	APROBADA
DDS-017-FAISMUN-014/2026 12/06/2026	26/FAISMUN17014-CP	DESASOLVE DEL COLECTOR PLUVIAL EN AVENIDA INDEPENDENCIA ENTRE CALLE CANARIO Y CALLE JESÚS GARCÍA, CALLE JESÚS GARCÍA ENTRE EVENIDA INDEPENDENCIA Y CALLE COLOMO EN LOS FRACCIONAMIENTOS LAS AVES Y SIMANCAS Y COLONIA TIERRA Y LIBERTAD DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.	SIAPA	1,347,226.30			1,347,226.30			ML	1,219.10	691	841	1,532	9	0	503	APROBADA
DDS-017-FAISMUN-022/2026 18/06/2026	26/FAISMUN17022-CP	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MARIANO MATAMOROS ENTRE CALLE PROLONGACIÓN OJO DE AGUA Y CALLE ELISA FLORES EN LA COLONIA AMPLIACIÓN OJO DE AGUA DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.	SIAPA	897,645.84			897,645.84			ML	164.40	20	24	44	0	0	176	APROBADA
		INVERSIÓN APROBADA		**39,495,516.87**	**0.00**	**0.00**	**39,495,516.87**	**0.00**										
		TECHO FINANCIERO		88,384,675.00			88,384,675.00											
		SALDO POR APROBAR					48,889,158.13	0.00										

H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC

PUBLICACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL ACUMULADO (ENERO - JUNIO) DE 2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL RAMO GENERAL 33

No. OFICIO DE APROBACIÓN Y FECHA	No. DE OBRA	TIPO DE OBRA	DEPENDENCIA EJECUTORA	ESTRUCTURA FINANCIERA APROBADA				METAS DE CAPACIDAD		METAS DE BENEFICIO				JORN.	OBSERVACIONES
				MONTO INICIAL	REDUCCION	AMPLIACION	MONTO FINAL	U. DE M.	CANT.	U. DE M.	HOMBRE	MUJER	TOTAL		
DDS-MUN-017-F4-001/2026 10/02/2026 DDS-MUN-017-F4-033/2026 24/06/2026	26/M17F4001-CP	REHABILITACIÓN DE CALLES CON PAVIMENTO ASFÁLTICO EN VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.	DGOPM	11,999,997.13	20,416.10		11,979,581.02	M2	33,395.81	PERS.	20,685	18,589	39,274	1042	APROBADA
DDS-MUN-017-F4-002/2026 01/04/2026 DDS-MUN-017-F4-034/2026 24/06/2026	26/M17F4002-CP	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.	DGOPM	611,086.75	1,242.96		609,843.78	PIEZA	100.00	PERS.	14,242	15,076	29,318	18	APROBADA
DDS-MUN-017-F4-003/2026 20/04/2026	26/M17F4003-CP	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO SIMPLE EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT (PRIMERA ETAPA).	DGOPM	2,599,999.42			2,599,999.42	M2	3,785.73	PERS.	29,967	32,310	62,277	1266	APROBADA
DDS-MUN-017-F4-004/2026 23/04/2026	26/M17F4004-CP	MANTENIMIENTO DE CANALES Y VASOS REGULADORES EN DIVERSAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.	SIAPA	12,024,996.84			12,024,996.84	M3	26,999.13	PERS.	11,220	17,047	28,267	826	APROBADA
DDS-MUN-017-F4-005/2026 23/04/2026 DDS-MUN-017-F4-021/2026 24/06/2026	26/M17F4005-PR	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUAREZ (LAS CHIVAS) MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.	DGOPM	172,098.12	1,939.43		170,158.69	KM	8.50	PERS.	191	188	379	4	APROBADA
DDS-MUN-017-F4-006/2026 23/04/2026 DDS-MUN-017-F4-022/2026 24/06/2026	26/M17F4006-PR	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE EL ESPINO MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.	DGOPM	386,500.63	158.60		386,342.04	KM	7.50	PERS.	101	86	187	4	APROBADA
DDS-MUN-017-F4-007/2026 23/04/2026 DDS-MUN-017-F4-032/2026 24/06/2026	26/M17F4007-PR	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD COLONIA CATORCE DE MARZO MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.	DGOPM	186,225.47	267.67		185,957.80	KM	5.00	PERS.	136	109	245	3	APROBADA
DDS-MUN-017-F4-008/2026 23/04/2026 DDS-MUN-017-F4-023/2026 24/06/2026	26/M17F4008-PR	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD LOS SALAZARES MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.	DGOPM	295,002.89	1,237.55		293,765.35	KM	11.00	PERS.	141	127	268	6	APROBADA
DDS-MUN-017-F4-009/2026 23/04/2026 DDS-MUN-017-F4-024/2026 24/06/2026	26/M17F4009-PR	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD SANTIAGO DE POCHOTITAN MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.	DGOPM	247,189.88	1,558.98		245,630.89	KM	13.00	PERS.	997	1,028	2,025	7	APROBADA
DDS-MUN-017-F4-010/2026 23/04/2026 DDS-MUN-017-F4-025/2026 24/06/2026	26/M17F4010-PR	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE TRAPICHILLO MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.	DGOPM	118,747.41	1,129.09		117,618.33	KM	9.00	PERS.	562	548	1,110	5	APROBADA
DDS-MUN-017-F4-011/2026 23/04/2026 DDS-MUN-017-F4-026/2026 24/06/2026	26/M17F4011-PR	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE LOS OTATES MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.	DGOPM	73,781.45	619.85		73,161.61	KM	5.00	PERS.	11	8	19	3	APROBADA
DDS-MUN-017-F4-012/2026 23/04/2026 DDS-MUN-017-F4-027/2026 24/06/2026	26/M17F4012-PR	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE ATONALISCO MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.	DGOPM	151,213.73	1,580.27		149,633.46	KM	8.00	PERS.	889	884	1,773	4	APROBADA
DDS-MUN-017-F4-013/2026 23/04/2026 DDS-MUN-017-F4-028/2026 24/06/2026	26/M17F4013-PR	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE MESA DE PICACHOS (EL CASCO) MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.	DGOPM	44,455.14	1,009.72		43,445.42	KM	6.50	109	107	109	216	3	APROBADA
DDS-MUN-017-F4-014/2026 23/04/2026 DDS-MUN-017-F4-029/2026 24/06/2026	26/M17F4014-PR	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS DE LOZADA MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.	DGOPM	505,161.90	1,408.94		503,752.97	KM	20.00	PERS.	734	688	1,422	10	APROBADA
DDS-MUN-017-F4-015/2026 23/04/2026 DDS-MUN-017-F4-030/2026 24/06/2026	26/M17F4015-PR	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.	DGOPM	126,110.88	1,536.07		124,574.81	KM	12.00	PERS.	330	324	654	6	APROBADA
DDS-MUN-017-F4-016/2026 23/04/2026 DDS-MUN-017-F4-031/2026 24/06/2026	26/M17F4016-PR	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE EL JICOTE MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.	DGOPM	193,436.91	1,058.09		192,378.82	KM	9.00	PERS.	975	986	1,961	5	APROBADA
DDS-MUN-017-F4-017/2026 28/05/2026	26/M17F4017-CP	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE 29 DE FEBRERO Y CALLE TRIBU ZABULÓN ENTRE AVENIDA BELLAVISTA Y CALLE TRIBU BANJAMIN EN LAS COLONIAS VALLE DE NAYARIT Y BETHEL, EN TEPIC, NAYARIT.	DGOPM	2,774,659.53			2,774,659.53	M2	1,505.35	PERS.	26	30	56	623	APROBADA
DDS-MUN-017-F4-018/2026 28/05/2026	26/M17F4018-CP	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE SAN JUDAS TADEO ENTRE CALLE SAN JUANITO Y CALLE SANTA CECILIA EN LA COLONIA SAN JUANITO EN TEPIC, NAYARIT.	DGOPM	1,628,354.55			1,628,354.55	M2	911.57	PERS.	20	28	48	362	APROBADA
DDS-MUN-017-F4-020/2026 24/06/2026	26/M17F4020-CP	REHABILITACIÓN DE CALLES CON ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN VARIAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.	DGOPM	2,400,000.00			2,400,000.00	M3	403.25	PERS.	66,439	73,670	140,109	0	APROBADA
		INVERSIÓN APROBADA		**36,539,018.63**	**35,163.32**	**0.00**	**36,503,855.33**								

H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC

PUBLICACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL ACUMULADO (ENERO-JUNIO) DE 2026

FINANCIAMIENTO INTERNO

No. OFICIO DE APROBACIÓN Y FECHA	No. DE OBRA	TIPO DE OBRA	COLONIA Y/O LOCALIDAD	DEPENDENCIA EJECUTORA	ESTRUCTURA FINANCIERA APROBADA				METAS DE CAPACIDAD		METAS DE BENEFICIO				JORN.	OBSERVACIONES
					MONTO INICIAL	REDUCCION	AMPLIACION	MONTO FINAL	U. DE M.	CANT.	U. DE M.	HOMBRE	MUJER	TOTAL		
DDS-FI-017-001/2026 16/02/2026 DDS-FI-017-002/2026 24/06/2026	26/FI17001-CP	REHABILITACIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO EN LA CIUDAD DE TEPIC NAYARIT, SEGUNDA ETAPA.	TEPIC	DGOPM	9,465,436.09	5,648.77		9,459,787.32	M2	3,324.56	PERS.	24,513	26,552	51,065	1,934	APROBADA
		INVERSIÓN APROBADA			**9,465,436.09**	**5,648.77**		**9,459,787.32**								